Cincuenta y tres

N.0.292.296

FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

11ª CLASE 2 PESETAS 1897

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 Á 1898

En el pueblo de Mollet á veinte y uno de Agosto de mil ocho cientos noventa y siete. No puede celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido mayoria de concejales pues dejaron de asistir los Sres Marques, Galí Comadran, Rugdomenech y Santamaria. Lo que noto ó hago constar por la presente de que certifico

Miguel Vilanova firmado

Gº Presidente
" Pros
" Segura
" Campo
" Vans.

En el pueblo de Mollet á veinte y tres de Agosto de mil ocho cientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al márgen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D Vicente Viera y Duran, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior el Sr. Presidente manifestó que ha su debido tiempo habia recibido del Sr. Cura Párroco de este pueblo dos distintas comunicaciones invitando por una de ellas á concurrir á la procion religiosa ó Divinos oficios que se celebraron en la Iglesia parroquial en el dia de ayer por

por ser la fiesta Mayor de esta localidad, y la otra indicando que si por parte de este Ayuntº no había inconveniente se celebrarían en la misma Iglesia solemnes funerales por el eterno descanso del alma del que fué Presidente del Consejo de Ministros Excmo Sº D. Antonio Cánovas del Castillo. Y como el día veinte y uno último no se celebró sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales había el Sº Alcalde pasado oficio por medio del Alguacil á los tres Concejales para asistir á ambas funciones, cuyos funerales se habían celebrado en el día de hoy y habiendo después que concurrieron al último acto una de las orquestas que hay actualmente á este pueblo sufragando los gastos del presupuesto municipal, por lo que esperaba del Ayuntamiento que aprobaría su proceder. Y el Ayuntº enterado acuerda aprobar como aprueba el proceder del Sº Alcalde y que los gastos de la orquesta que ha tocado en los funerales en sufragio del alma del Excmo Sº D. Antonio Cánovas del Castillo se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto, importando 50 pesetas.

Luego se dió cuenta de haber recibido aprobados por la Admon de contribuciones los repartos de la contribución rústica y urbana de este pueblo formados para el actual año económico de 1897 á 1898 de lo que el Ayuntº quedó enterado.

Acto seguido despues de cumplir lo que exige la ley se procedió al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntº deben formar la Junta municipal de este pueblo durante el actual ejercicio de 1897 á 98 cuyo sorteo dió el siguiente resultado Seccion primera D Juan Blanch Vidal, D Pedro Fortuny Borrell y D Pedro Ammetller Pujol. Seccion segunda: D. Joaquin Carabent Font D. Isidro Pujol Albiñana D Melardo Demiquel Esteve D. Juan Paradell Suñé y D José Monterdá Mayol. Seccion tercera D Juan Comadevall Cladellas y D. Pedro Armadans Serra. Terminado el sorteo el Ayuntamiento acordó que se hiciese público su resultado en conformidad al artº 68 de la ley municipal, haciendose saber ademas á los elegidos é insertandose sus nombres en el Boletin Oficial de la provincia

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Vicente Riera Ramon Ros

Juan Sagrá Vicente Segura

Vicente Sans

Miguel Villanueva

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho de Agosto de mil ocho cientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia, por no haberse reunido suficiente número de Concejales, ha-